

**SELECCIÓN DIRECTA ICFES SD 020 - 2012
ADENDA No. 1**

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones a los Términos de Referencia del proceso de selección directa ICFES - SD - 020 - 2012 cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el ICFES a suministrar al ICFES el material de papelería y kits dactiloscópicos requeridos para las aplicaciones que se desarrollen durante el año 2012", así:

- 1. Se modifica el numeral 1.6 "cronograma" de los términos de referencia, ampliando la fecha para la recepción de Ofertas, así:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	30/03/2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	30/03/2012	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones de Términos de Referencia	Desde el 30/03/2012 hasta el 02/03/2012	Correo electrónico jlizarazo@icfes.gov.co
<u>Recepción de Ofertas</u>	<u>Hasta el 11/04/2012 a las 10:00 a.m.</u>	<u>Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano.</u>
Publicación evaluación	13-04-2012	Página web : www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	16-04-2012	Página web : www.icfes.gov.co

- 2. Se modifica el ANEXO 1 "FICHA TÉCNICA" de los términos de referencia, en el sentido de cambiar la descripción del ítem No.2, teniendo en cuenta que el lápiz mina negra requerido por el ICFES es el No. 2 y no el 2B. Por lo anterior el ANEXO 1 "FICHA TÉCNICA, quedará así:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES UNITARIAS ESTIMADAS
1	Marcador borrado seco ergonómico para tableros acrílicos	23.270
2	<u>Lápiz grafito Grado No 02 con mina resistente durable con borrador.</u>	<u>17.100</u>
3	Bandas de caucho elásticas No. 33	38.500
4	Sobres de manila oficio 25x35 cm	500
5	Ganchos para legajar de plástico	3.000
6	Carpetas de Yute Tamaño Oficio	1.000
7	Tajalápiz metálico de bolsillo	2.835
8	Borrador de nata PZ 20	1.292
9	Almohadillas dactilar de bolsillo tipo perfect print ref: Tpi o similares para 1000 impresiones	550

**SELECCIÓN DIRECTA ICFES SD 020 - 2012
ADENDA No. 1**

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones a los Términos de Referencia del proceso de selección directa ICFES - SD - 020 - 2012 cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el ICFES a suministrar al ICFES el material de papelería y kits dactiloscópicos requeridos para las aplicaciones que se desarrollen durante el año 2012", así:

El proponente deberá tener en cuenta que las especificaciones y cantidades unitarias establecidas en el presente anexo son estimadas.

Por lo anterior, el número de entregas que debe realizar el contratista, los tiempos de entrega, y las especificaciones y cantidades de elementos a suministrar dependerán de las necesidades de cada aplicación conforme a las solicitudes efectuadas por el ICFES durante la ejecución del contrato.

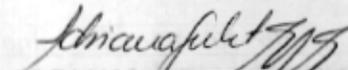
NO SE ACEPTARÁN OFRECIMIENTOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN CHINO".

3. Se modifica el FORMATO 6 "Oferta Económica" de los términos de referencia, en el sentido de cambiar la descripción del ítem No.2, teniendo en cuenta que el lápiz mina negra requerido por el ICFES es el No. 2 y no el 2B.

El FORMATO 6 "Oferta Económica" de la adenda 1" hace parte integral del presente documento y se anexa en formato Excel

Lo demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dado en Bogotá, el **09 de abril de 2012**.



**ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
ICFES**

Proyectó: JALS 
Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó: Subdirector de Aplicación de Instrumentos 